

Magangué Bolívar, marzo 08 de 2021.-

Señor:  
**JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTANA - MAGDALENA.**  
E. S. D.

Tipo de acción: Ejecutivo.  
Ejecutante: Guillermo Rodríguez Torres.  
Ejecutado: Jorge Luis López Aguilar.  
Radicado: 47707-40-89-001-2017-00026-00

Como apoderado de la parte ejecutante, me permito presentra liquidación adicional del crédito e intereses, para que previo trámite secretarial, se le imprima aprobación o se ordene su modificación.

Capital.....\$40'000.000

Intereses aprobados liquidación anterior<sup>1</sup>....\$11'461.333

Intereses generados desde el 13/12/2017<sup>2</sup> a la fecha (08/03/2021), al 2.8% mensual por 38 meses y 22 días.....\$43'381.333

Solicito así, mismo actualizar las costas, de acuerdo a la nueva liquidación.

Cordialmente,



UBERT GOMEZ ACUÑA.  
C.C N° 73'240.102 de Magangué  
T.P N° 113.442 del C.S de la Judicatura.

---

<sup>1</sup> Aprobada por auto del 23 de enero de 2018.

<sup>2</sup> Fecha de presentación liquidación anterior.